

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6188 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A, relativo a la Información Pública de concesión por modificación de características de un aprovechamiento inscrito en el registro de Aguas, sección A, tomo 10, hoja 1878, T.M. Aledo (Murcia). API-4/2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en este Organismo se tramita un expediente de modificación de características de una concesión de aguas subterráneas inscrita en el Registro de Aguas, sección A, tomo 10, hoja 1878 a favor de la Comunidad de regantes de Aledo

La modificación consiste en la realización de un nuevo sondeo en un punto de coordenadas aproximadas UTM ETRS89 619340.4186038, con una profundidad máxima prevista de 400m. El nuevo sondeo computará con cargo al volumen máximo de 1.105.118 m³/año que se puede extraer del conjunto de los sondeos Gallo 3, 4 y 6 y con cargo al volumen máximo de 1.360.233 m³/año que se puede extraer del acuífero Aledo. No se modifica el resto de características.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de UN MES, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente tramitado se exponen a continuación:

Expediente: API-4-2022

Titular: Comunidad de Regantes Aledo.

C.I.F.: G05528500

Paraje: Aledo

Términos Municipal: Aledo

Corriente o Acuífero: Aledo, Manilla y Grillo

Clase y Afección: Regadío

Lugar de la Toma: Aledo

Término Municipal: Aledo (Murcia)

Volumen máximo anual: 3.206.492 m³/año

Superficie: 1362 ha

Dotación Regadío 2.354 m³/ha/año

Caudal instantáneo: 177,5 l/s

Caudal medio equivalente: 101,6 l/s

Plazo concesional: plazo que finaliza el 31 de diciembre de 2026. La concesión queda condicionada a que no se detecten descensos piezométricos.

Características de los puntos de captación:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo Gallo 3	500	600	150	623321,4184786	18,5
Sondeo Gallo 4	500	500	160	623231,4185244	13,5
Sondeo Gallo 6	400	600	120	622852,4184532	11
Sondeo Gallo 7 (nuevo)	400	500	210	619334,4186041	50
Sondeo Estrecho 1	200	450	86	623722,4181865	15,5
Sondeo Estrecho 3	400	450	107	623507,4182184	25
Sondeo Cabras	230	500	331	618933,4182184	25
Sondeo Grillo 1	450	600	150	623384,4187500	30
Sondeo Grillo2	400	600	150	622866,4187141	30
Vereda Gato 1	450	320	125	622551,4184653	20
Vereda Gato 2	450	500	125	622462,4185341	30

Condiciones específicas: Los sondeos Gallo 3, Gallo 4, Gallo 6, Gallo 7, Cabras, Vereda Gato 1 y Vereda Gato 2 captan aguas del acuífero Aledo (masa de agua subterránea 070.049-Aledo), pudiendo extraer en su conjunto un volumen de 1.360.233 m³/año. Los sondeos Estrecho 1 y Estrecho 3 captan aguas del acuífero Manilla, pudiendo extraer en su conjunto un volumen de 1.329.094 m³/año. Los sondeos Grillo 1 y Grillo 2 captan aguas del acuífero Grillo, pudiendo extraer en su conjunto un volumen de 517.165 m³/año.

Los escritos y documentos, citando la referencia del expediente, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, el expediente podrá ser consultado en la página web del Organismo <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Murcia, 1 de febrero de 2024.- El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240007337-1